



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESOLUTIVA No. 020 SESIÓN ORDINARIA
MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO DE 2019

Siendo las 09h20 del día miércoles 28 de agosto de 2019, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química, de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ingeniero Humberto González Gavilánez, en calidad de Decano, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Marco Rosero, Director de Carrera; Dr. Ulrich Stahl, Vocal Docente Alterno y Dr. Gustavo López, Vocal Docente Principal. Actúa como Secretario el Dr. Víctor Hugo Vinueza, Secretario Abogado.

Al tratarse de asuntos académicos y considerando que no hay representantes estudiantiles a este Consejo Directivo, se ha procedido a invitar al Sr. Darío Hidalgo, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química, como voz informativa.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria del 7 de agosto de 2019.
2. Asuntos académicos
 - 2.1 Resolución de solicitudes de apelación de terceras matrículas.
3. Asuntos Administrativos
4. Asuntos varios

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 07 de agosto de 2019

No se aprueba el Acta y se dispone la revisión del audio, particularmente del criterio del Ing. Sergio Medina, referente a los cursos de verano que consta en dicha Acta en el numeral 4.2

2. Asuntos académicos

2.1 Resolución de solicitudes de apelación de terceras matrículas

El Secretario Abogado comunica a Consejo Directivo sobre las solicitudes de apelación de tercera matrícula, presentadas por estudiantes de la Facultad, ya que fueron negadas en primera instancia por la Dirección de Carrera, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	MATERIA
CIFUENTES ALAVA ANGELO PATRICIO	ANALISIS QUIMICO
DELGADO RON JEYSON ELIAS	ELECTROQUIMICA
DURAN BENALCAZAR ANA MISHELL	QUIMICA ORGANICA II
FARINANGO QUISHPE ALEXANDER JAVIER	TERMODINAMICA II
QUELAL GOMEZ JOSSELYN ANDREA	QUIMICA GENERAL I
ULLAURI ROMERO ILEANA ELIZABETH	CALCULOS BASICOS I
ZAMORA DORADO OLGA JOHANNA	QUIMICA GENERAL II



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

De conformidad con las excepcionalidades establecidas en Art. 5 del *Instructivo para concesión de Terceras Matrículas*, el Consejo Directivo resuelve:

Aprobar las solicitudes, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	CÉDULA CIUDADANÍA	MATERIA	JUSTIFICACIÓN
DELGADO RON JEYSON ELIAS	1715316053	ELECTROQUIMICA	JUSTIFICA CON CERTIFICADO MÉDICO OTORGADO POR EL MSP, DONDE SE DETERMINA UNA INCAPACIDAD TEMPORAL QUE IMPIDIÓ AL ESTUDIANTE EL EFECTIVO DESEMPEÑO ACADÉMICO
DURAN BENALCAZAR ANA MISHELL	1004531651	QUÍMICA ORGANICA II	JUSTIFICA CON CERTIFICADO MÉDICO OTORGADO POR EL MSP, DONDE SE DETERMINA UNA INCAPACIDAD TEMPORAL QUE IMPIDIÓ AL ESTUDIANTE EL EFECTIVO DESEMPEÑO ACADÉMICO
FARINANGO QUISHPE ALEXANDER JAVIER	1726862129	TERMODINAMICA II	JUSTIFICA CON CERTIFICADO MÉDICO OTORGADO POR EL MSP, DONDE SE DETERMINA UNA INCAPACIDAD TEMPORAL QUE IMPIDIÓ AL ESTUDIANTE EL EFECTIVO DESEMPEÑO ACADÉMICO
QUELAL GOMEZ JOSSELYN ANDREA	1724054612	QUIMICA GENERAL I	JUSTIFICA CON CERTIFICADO MÉDICO OTORGADO POR EL MSP, DONDE SE DETERMINA UNA INCAPACIDAD TEMPORAL QUE IMPIDIÓ AL ESTUDIANTE EL EFECTIVO DESEMPEÑO ACADÉMICO
ULLAURI ROMERO ILEANA ELIZABETH	1723724066	CALCULOS BASICOS I	JUSTIFICA CON CERTIFICADO MÉDICO OTORGADO POR EL MSP, DONDE SE DETERMINA UNA INCAPACIDAD TEMPORAL QUE IMPIDIÓ AL ESTUDIANTE EL EFECTIVO DESEMPEÑO ACADÉMICO
ZAMORA DORADO OLGA JOHANNA	1725749103	QUIMICA GENERAL II	JUSTIFICA CON CERTIFICADO MÉDICO OTORGADO POR EL MSP, DONDE SE DETERMINA UNA INCAPACIDAD TEMPORAL QUE IMPIDIÓ AL ESTUDIANTE EL EFECTIVO DESEMPEÑO ACADÉMICO

3. Asuntos académicos

3.1 Mediante Oficio N° 0212019.FIQ-SPSSO-19-08, de fecha agosto 7 de 2019, el MSc. Jorge Luis López Terán, Presidente SPSSO, solicita se nombre los nuevos miembros para el Subcomité Paritario de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.

Al respecto Consejo Directivo resolvió:

- a. **Designar a los miembros que conformarán el Subcomité Paritario de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional de la Facultad de Ingeniería Química, con sus respectivos alternos de acuerdo al siguiente detalle:**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES	ALTERNOS
• Dr. Ullrich Stahl	• Dra. Victoria Cabrera
• Ing. Marcelo Godoy	• Ing. Sara Vaca
• Ing. Julián Narváez	• Sr. Marco Echeverría
• Ing. Lenin Guatemal	• Ing. Christian Artieda
• Sr. Eliseo Durán	• Sra. Rocío Hurtado
• Ing. Jorge López	• Ing. Washington Ruíz

b. *De entre los funcionarios que conforman el Subcomité Paritario de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional de la Facultad de Ingeniería Química, deberán elegir al Presidente y Secretario, de conformidad con el Art. 8 del Instructivo para el Registro de Reglamento y Comités de Higiene y Seguridad en el Trabajo del Ministerio de Trabajo, particular que comunicarán a Consejo Directivo para su ratificación.*

3.2 Mediante oficio No. CES-CES-2019-0411-CO, de fecha 26 de agosto de 2019, el Consejo de Educación Superior, ante la consulta realizada por la Facultad de Ingeniería Química, sobre los requisitos para autorizar los cambios de facultad, expresó lo siguiente: "(...) a nivel normativo se concluye que para que un estudiante pueda cambiarse de una IES Pública a otra, sea en la misma carrera o a otra distinta, debe cumplir únicamente con los requisitos establecidos en el Art. 96 literal b)".

El Consejo Directivo conoció las solicitudes de apelación de cambio de Universidad de la Srta. Karina Belén Palacios Castillo, estudiante del 4° semestre, período académico 2019 A y la Srta. Evelyn Mabel Ati Vega, estudiante del 4° semestre, período académico 2018 B, de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria de la Universidad Escuela Politécnica Nacional; y, ante el pronunciamiento del Consejo de Educación Superior.

Al respecto, este Organismo resuelve:

Autorizar el cambio de la carrera de Ingeniería Química de la Escuela Politécnica Nacional a la carrera de Ingeniería Química de la UCE para el ciclo lectivo 2019-2020, de las Srtas. Karina Belén Palacios Castillo y Evelyn Mabel Ati Vega.

3.3 Mediante Oficio N° ASO-FIQ-0036-2019, de fecha 23 de agosto 2019, la Srta. Dayanna Arcos, Vicepresidenta de la Asociación de Estudiantes FIQ-UCE, informa que la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química, ha organizado cursos de nivelación en varias asignaturas requeridas por los estudiantes para reforzar los contenidos, o prepararse para las materias del semestre 2019-2020, desde el lunes 26 de agosto hasta el viernes 20 de septiembre del 2019, por lo que solicita la autorización para la utilización de cuatro aulas en el horario de 09h00 a 17h30.

Al respecto Consejo Directivo, resuelve:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Negar la solicitud, por cuanto estos cursos de nivelación deben ser planificados con la suficiente anticipación, y que no es pertinente que soliciten un día antes del inicio de los mismos, además que, no han sido debidamente informados y coordinados con la Dirección de Carrera ni autorizados por las Autoridades de esta Unidad Académica. Por lo tanto, cualquier actividad que se promueva dentro de la Facultad, debe contar con el aval de las Autoridades.

- 3.4 El Sr. Decano expresa que el Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química, ha procedido a elaborar, suscribir y emitir certificados de cursos académicos sin el respectivo aval, autorización y conocimiento de las Autoridades de la Facultad y de la Universidad Central del Ecuador, abrogándose funciones que no le corresponden, por lo que sugiere el pronunciamiento de Consejo Directivo para emitir las acciones pertinentes.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve:

Comunicar al Presidente de la Asociación de Estudiantes y a los estudiantes que por ningún concepto pueden emitir certificados con el uso de emblemas, formatos a nombre de la Universidad y de la Facultad, sin el aval, autorización y conocimiento de las Autoridades de la Facultad y/o de la Universidad, e informar de este particular al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General Académica, para que arbitren las medidas pertinentes.

- 3.5 Mediante Oficio N° 2019-611-DRI, de fecha agosto 27 de 2019, el Dr. Wellington Sandoval, Director de Relaciones Internacionales, remite los documentos para dar inicio al programa de movilidad académica bilateral, dirigido de manera exclusiva a los estudiantes de la carrera de Ingeniería Química.

El Ing. Marco Rosero, informa que hay cuatro cupos para estudiantes, que el convenio cubriría los costos de colegiatura y matrícula, mientras que el estudiante correrá con los gastos de manutención, seguro y transporte. La fecha máxima de aplicación es el 20 de septiembre de 2019.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve:

Solicitar al Director de Carrera que realice la difusión y promueva la participación de estudiantes a este programa de movilidad académica bilateral con la Universidad de Alicante.

- 3.6 Con oficio No. SD-FIQ-00194-2019, de fecha 16 de agosto de 2019, el Ing. Luis Calle, Subdecano, comunica que ha recibido una invitación por parte del Sr. Michael Hidalgo, Vicepresidente de la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química, para participar en las Olimpiadas Nacionales 2019, que se desarrollarán en Cuenca del 16 al 19 de octubre de 2019.

El Director de Carrera, manifiesta que es muy importante participar en este tipo de eventos y solicita que se otorgue el aval y una camiseta para los participantes.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo resuelve:

Solicitar al Sr. Subdecano realice las respectivas coordinaciones con la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química, para establecer en qué disciplinas y cuántos estudiantes pueden participar en las Olimpiadas Nacionales 2019 que se desarrollarán en Cuenca del 16 al 19 de octubre de 2019.

- 3.7 Mediante oficio No. SD-FIQ-00195-2019, de fecha 19 de agosto de 2019, el Ing. Luis Calle, Subdecano FIQ, pone a consideración el plan de actividades sugerido y el presupuesto referencial de los gastos para el desarrollo de actividades a realizarse del 25 al 29 de noviembre de 2019, con motivo de los 10 años de creación de la Facultad y solicita a este organismo la aprobación del presupuesto para la realización del evento.

Consejo Directivo resuelve:

- a. **Declarar las actividades programadas para el Aniversario de creación de la Facultad como Acto Oficial.**
 - b. **Aprobar el presupuesto por el valor de \$ 2.000, presentado por el Ing. Luis Calle, Subdecano, para gastos de las actividades y la sesión solemne de la Facultad de Ingeniería Química por el X Aniversario, mismos que deberán cumplir con las normas reguladas por el Sistema Nacional de Contratación Pública.**
- 3.8 Con oficio No. 213-2019 DC-FIQ, de fecha 27 de agosto de 2019, el Ing. Marco Rosero, Director de Carrera, envía el informe del número de solicitudes presentadas de casos fortuitos y terceras matrículas, en el presente período académico.

El Ing. Marco Rosero manifiesta que de 194 trámites de anulación y terceras matrículas corresponde al 25% de matriculados, indica que es muy alto.

El señor Decano expone que es un trabajo en conjunto de los estamentos universitarios, para resolver los problemas se debe trabajar en armonía y coordinado.

El Dr. Gustavo López, manifiesta que es bueno que el Director de Carrera haga este tipo de análisis. Considera que debería existir más argumentos para negar o aprobar las solicitudes de terceras matrículas, hay estudiantes muy buenos que se desmotivan por el alto índice de repetidores.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve:

Avocar conocimiento de la información emitida por el Director de Carrera y que oportunamente, se realizarán las coordinaciones con las Autoridades Académicas de la UCE, para definir las acciones pertinentes, con el fin de evitar este alto índice de solicitudes de retiro por casos fortuitos y terceras matrículas.

- 3.9 Mediante oficio No. 013-2019 AUICT, de 22 de agosto de 2019, la Ing. Rosario Hidalgo, agradece por el reconocimiento por la elaboración del Catálogo de Trabajos de Grado de Ingeniería Química 1957 - junio 2019.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Al respecto, este Organismo resuelve:

Avocar conocimiento.

- 3.10 Con oficio No. 214-2019 DC.FIQ, de 28 de agosto de 2019, el Ing. Marco Rosero, Director de Carrera, solicita la designación del Coordinador para Laboratorios e informa que estas funciones la han venido ejerciendo los docentes Ullrich Stahl y Victoria Cabrera.

El Consejo Directivo, resuelve:

Designar a los Dres. Ullrich Stahl y Victoria Cabrera, como Coordinadores de Laboratorios de Investigación y Académico, respectivamente, quienes serán responsables de gestionar las políticas de manejos de laboratorios y la difusión de las capacidades analíticas de la Facultad, actividades que las deberán realizar conjuntamente.

- 3.11 Mediante oficio No. 215-2019 DC.FIQ, de 28 de agosto de 2019, el Ing. Marco Rosero, Director de Carrera, adjunta la planificación de la carga horaria, horarios de clase y de profesores para conocimiento y aprobación de este organismo.

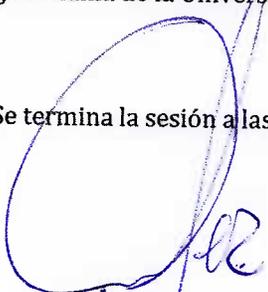
Este Organismo resuelve:

Previo a la aprobación de Consejo Directivo, se socializará a los docentes. Se aprobará en la próxima sesión.

4. **Varios**

El Dr. Gustavo López solicita que se ubique en un lugar visible los números de teléfono de la guardiana de la Universidad, para casos necesarios.

Se termina la sesión a las 13h00.


Ing. Humberto R. González G.
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Dr. Víctor Hugo Vinuesa
SECRETARIO ABOGADO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA